

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, MARZO once (11) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	c. 1 PERTENENCIA
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2014-00128-00
DEMANDANTE	MAURICIO CAMELO CAMARGO
DEMANDADO	ROSA TULIA CAMARGO Y OTROS
ASUNTO	ORDENA OFICIO

Por secretaria elaborase el oficio de cancelación de medida cautelar impartida por razón del proceso y entréguesele al peticionario para que por su conducto lo allegue o envíe a la Oficina de registro de instrumentos públicos de esta localidad.-

Cumplido lo anterior vuelva el proceso al archivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

FANNY VELASQUEZ BARON

Juez.-

<p>JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA</p> <p>SECRETARIA</p> <p>La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>No. <u>13</u> De hoy <u>14 Marzo</u> DE 2022</p> <p>SECRETARIO</p> <p>HENRY QUIROGA RODRIGUEZ</p>
